

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº 083-2016-MSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ENCARGADO DE MARKETING

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de una (01) Encargado de Marketingpara diseñar, planificar, desarrollar y evaluar estrategias de difusión de información de la Municipalidad.

1.2 Dependencia solicitante

Oficina de Comunicaciones e Imagen

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Experiencia	Tres años(03) años de experiencia laboral como auxiliar o asistente.	
Competencias	Alto sentido de responsabilidad, Iniciativa, disposición al trabajo en equipo.	
Formación Académica	Egresada universitaria de las carrera de Comunicaciones	
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento y manejo de programa de diseño gráfico. Conocimientos de Marketing, comunicación corporativa y digital. Conocimientos del Idioma inglés a nivel intermedio.	

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

- Generar contenidos creativos publicitarios, escritos, gráficos y audiovisuales.
- Monitorear y hacer seguimiento de las campañas o piezas de comunicación y marketing implementadas.
- Producir propuestas o proyectos que potencien la relación de la Municipalidad de San Isidro con los ciudadanos del distrito.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicios	Oficina de Comunicaciones e Imagen Calle Augusto Tamayo N° 180 - San Isidro.	
Duración de contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.	
Remuneración mensual	S/3, 000.00(Tres mil con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.	



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
со	NVOCATORIA		
1	Presentación de bases en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 02 de marzo Al 15 de marzo de 2016 (10 días hábiles)	GRH
2	Publicación de la convocatoria en página web: www.msi.gob.pe	16 de marzo de 2016	GRH
SEL	ECCIÓN		
3	Inscripción de Postulante; los interesados, deberán hacer llegar su Currículum Vitae documentado en un folder de manila en sobre cerrado dirigido a la Subgerencia de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo, haciendo referencia a la Postulación: APELLIDOS Y NOMBRES: PROCESO CAS N° 083 - 2016 Lugar: Calle Augusto Tamayo N° 180 - 1 Piso - San Isidro.	Del 16 al 22 de marzo de 2016	EFGD
4	Evaluación Curricular	23 de marzo de 2016	GRH
5	Publicación de Resultados	23 de marzo de 2016	GRH
6	Entrevista Personal Cl. Augusto Tamayo № 180 - San Isidro.	1 28 de marzo de 2016	
7	Publicación de resultados finales	29 de marzo de 2016	GRH
SUS	SCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
8	Suscripción y registro del Contrato Los documentos necesarios para la firma del contrato se encuentran en la página web institucional.	30 de marzo de2016	GRH

La publicación de resultados se realizarán en la página web: www.msi.gob.pe

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	Puntaje Minimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	50 %	50	50
Entrevista Personal	50 %	20	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Sobre la información consignada en el Currículum Vitae el postulante será responsable de los datos consignados en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

En la página web institucional se encontrará las instrucciones de la forma correcta de postulación y de los documentos a presentar en la etapa recepción de Currículum Vitae documentado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- · Otras debidamente justificadas.

